

**SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
MUNICIPAL (SEDEM)**

**REPORTE EJECUTIVO DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 6
SAN PABLO COMPROMISO CON EL
BIENESTAR DE LAS FAMILIAS
2025**

2024-2027

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN PABLO ANICANO, PUEBLA.**

Lic. Lluvia de Nieve Cuadrado Galeano
Presidenta municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. Nanci Cruz Gúzman

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL**

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

**Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño
Programa Presupuestario 6**

**San Pablo: Compromiso con el Bienestar de las Familias
Ejercicio Fiscal 2025**

I. Introducción

En cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y conforme a la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presenta el Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño del Programa Presupuestario 6: San Pablo: Compromiso con el Bienestar de las Familias, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El programa tiene como finalidad contribuir al desarrollo íntegro de las familias mediante estrategias que garanticen una vida digna, acceso a la cultura, deporte, espacios públicos y actividades económicas con enfoque social

Reporte Ejecutivo De Evaluación Del Desempeño (Reed):

Documento técnico–normativo emitido en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), cuyo propósito es consolidar el seguimiento y la evaluación periódica de los Programas Presupuestarios (Pp) del Ayuntamiento. El REED constituye el instrumento oficial de monitoreo que integra el análisis del avance físico y financiero de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), permitiendo verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Resumen Narrativo. Su estructura responde a los criterios metodológicos del SEDEM, incorporando el análisis de eficacia, cumplimiento de indicadores, identificación de desviaciones y determinación de aspectos de mejora, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia programática y presupuestal.

- **Hallazgos:**

Apartado destinado a documentar las desviaciones detectadas respecto a las metas programadas, ya sea por incumplimiento, cumplimiento parcial o sobrecumplimiento. Los hallazgos deberán sustentarse con evidencia documental oficial y, en su caso, con los oficios mediante los cuales se haya

solicitado la aplicación de criterios específicos de evaluación establecidos en el SEDEM. La información contenida en este apartado deberá ser congruente con los reportes institucionales presentados ante los órganos de control interno y externo, garantizando trazabilidad, consistencia técnica y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):**

Conjunto de recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, orientadas a corregir debilidades en el diseño, operación, seguimiento o medición de resultados del Programa Presupuestario. Los ASM deberán vincularse directamente con:

- La mejora de los indicadores.
- El fortalecimiento de la planeación.
- La optimización del ejercicio presupuestal.
- La mejora del impacto en la población objetivo.

En el marco del SEDEM, los ASM constituyen insumos para la mejora continua y la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados.

- **Eficacia:**

Indicador que mide el grado de avance en el cumplimiento de la meta programada para el periodo evaluado, conforme a lo establecido en la MIR del Programa Presupuestario. Se calcula como la relación porcentual entre la meta alcanzada (calendario realizado) y la meta prevista (calendario programado), considerando el sentido del indicador (ascendente o descendente). La interpretación del resultado se realizará con base en los parámetros de semaforización establecidos en el SEDEM municipal.

Fórmulas de cálculo:

- Indicadores de sentido ascendente:
Meta realizada / Meta programada × 100
- Indicadores de sentido descendente:
Meta programada / Meta realizada × 100

El resultado obtenido permitirá clasificar el desempeño en los rangos definidos por el SEDEM (Aceptable, En Riesgo, Crítico).

- **Cumplimiento del Indicador:**

Medición específica del comportamiento de un indicador estratégico o de gestión, obtenida mediante el análisis porcentual de las variables que lo integran, tanto en su calendarización programada como en su ejecución real. Este cálculo permite determinar con mayor precisión la variación entre lo planeado y lo efectivamente alcanzado, considerando la naturaleza técnica del indicador.

Fórmulas de cálculo:

- Sentido ascendente:

$$(V1 / V2 \text{ realizado}) / (V1 / V2 \text{ programado}) \times 100$$
- Sentido descendente:

$$(V1 / V2 \text{ programado}) / (V1 / V2 \text{ realizado}) \times 100$$

El resultado será interpretado conforme a la metodología y criterios de evaluación del SEDEM.

- **NI (No Iniciado)**

Clasificación aplicable a aquellos fines, propósitos, componentes o actividades cuya meta no presenta avance al corte evaluado debido a que su ejecución está programada para periodos posteriores dentro del ejercicio fiscal. En estos casos, y conforme a la metodología del SEDEM, se registrará como “NI” sin que ello represente incumplimiento, siempre que la calendarización así lo establezca.

- **N/A (No Aplica)**

Categoría utilizada cuando la naturaleza del indicador o el cumplimiento anticipado de la meta impide generar un resultado matemático válido para el periodo evaluado. Su aplicación deberá estar debidamente justificada y

alineada a los criterios establecidos por el SEDEM, evitando distorsiones en la interpretación del desempeño del Programa Presupuestario.

II. Marco Normativo

El programa se ejecuta conforme a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 1º, 4º y 134).
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Agenda 2030 – ODS 16 (Sociedades pacíficas e inclusivas) .
- Lineamientos del SEDEM.

III. Descripción del Programa

Programa Presupuestario: PP6 San Pablo: Compromiso con el Bienestar de las Familias

Fuente de financiamiento: Recursos propios / Participaciones

Unidad responsable: DIF Municipal.

Ejercicio fiscal: 2025

Objetivo General

Contribuir al desarrollo íntegro de las familias mediante estrategias que garanticen una vida digna y acceso a la cultura, el deporte, espacios públicos y actividades económicas con enfoque social

IV. Metodología de Evaluación (Conforme al SEDEM)

La evaluación se realizó con base en:

1. Fórmula de eficacia establecida

$$Eficacia = \left(\frac{Meta Realizada}{Meta Programada} \right) \times 100$$

2. Parámetros de semaforización del SEDEM

Rango de Cumplimiento	Clasificación
90% – 110%	Aceptable
80% – 89%	En Riesgo
0% – 79%	Crítico
No ejecutado con causa justificada	No iniciado (Justificado)

V. Evaluación por Nivel de la MIR

1. Nivel FIN

Indicador: Porcentaje de habitantes beneficiados con acciones para el desarrollo integro de las familias, respecto al total de la población de San Pablo.

Concepto	Valor
Meta Programada	3864
Meta Realizada	3864
Resultado de Eficacia	$(3864 / 3864) * 100 = 100\%$
Clasificación SEDEM	Aceptable

Análisis Técnico

El indicador alcanzó el 100% de cumplimiento anual (Cuarto Trimestre)

2. Nivel PROPÓSITO

Objetivo: San Pablo Anicano desarrolla estrategias que garanticen una vida digna y de acceso la cultura, el deporte, espacios públicos y actividades económicas con enfoque social.

Concepto	Valor
Meta Programada	88
Meta Realizada	88
Eficacia	$(88/88)*100 = 100\%$
Semaforización	Aceptable

Interpretación

Se implementaron en su totalidad las estrategias calendarizadas.

3. Nivel COMPONENTES

Componentes Evaluados

Componente 1 Mecanismos para la promoción de la salud, realizados.

Concepto	Valor
Meta Programada	59
Meta Realizada	59
Eficacia	$(59/59)*100 = 100\%$
Semaforización	Aceptable

Componente 2 Acciones para el desarrollo comunitario integro, realizada

Concepto	Valor
Meta Programada	8
Meta Realizada	8
Eficacia	$(8/8)*100 = 100\%$
Semaforización	Aceptable

Componente 3 Acciones para la prevención y atención de problemas familiares, realizadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	21
Meta Realizada	21
Eficacia	$(21/21)*100 = 100\%$
Semaforización	Aceptable

Eficacia promedio componentes: 100%

4. Nivel ACTIVIDADES

Actividades Evaluadas:

Componente 1 Mecanismos para la promoción de la salud, realizados.

- 1.1 Realización de 12 pláticas del día naranja.
- 1.2 Realización de 40 diferentes actividades en estancia de día.
- 1.3 Realización de 6 pláticas de salud bucal.
- 1.4 Realización de 3 pláticas de enfermedades de transmisión sexual.

Componente 2 Acciones para el desarrollo comunitario integro, realizadas.

- 2.1 Realización de 3 talleres de manualidades
- 2.2 Realización de 1 curso de gastronomía.
- 2.3 Realización de 1 curso de verano.
- 2.4 Realización de 3 cursos de primeros auxilios.

Componente 3 Acciones para la prevención y atención de problemas familiares, realizadas.

- 3.1 Realización de 2 pláticas de los derechos de los niños y niñas.
- 3.2 Realización de 6 pláticas de concientización contra la violencia.
- 3.3 Realización de 1 taller de prevención de delito.

- 3.4 Realización de 3 talleres de promoción a la psicología.
- 3.5 Realización de 9 reportes de asesorías psicológicas.

Concepto	Valor
Meta Programada	20
Meta Realizada	20
Eficacia	$(20/20)*100 = 100\%$
Semaforización	Aceptable

Cumplimiento general: 100%
 Sin actividades en riesgo ni críticas.

VI. Evaluación Presupuestal

Concepto	Monto
Presupuesto Aprobado	\$553,827.00
Presupuesto Modificado	\$603,597.59
Presupuesto Devengado	\$602,562.15
Presupuesto Ejercido	\$602,562.15

Indicador de Eficiencia Financiera

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \right) \times 100$$

Cálculo del Indicador de Eficiencia Financiera

Fórmula establecida:

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \right) \times 100$$

Sustituyendo:

- Presupuesto Modificado = **\$603,597.59**
- Presupuesto Ejercido = **\$602,562.15**

Eficiencia =

$$Eficiencia = \left(\frac{\$602,562.15}{\$603,597.59} \right) \times 100$$

Eficiencia = 0.99829x 100

Eficiencia = 99.83%

Resultado Técnico Correcto

Concepto	Resultado
Eficiencia Financiera	99.83%

Interpretación Técnica

- El programa presenta **ejecución prácticamente total** del presupuesto modificado.
- La ampliación presupuestal fue ejercida casi en su totalidad.
- No existen riesgos financieros ni compromisos pendientes.
- La programación y control del gasto fueron adecuados.

El programa presenta una eficiencia financiera del **99.83%**, derivado del ejercicio de \$602,562.15 respecto a un presupuesto modificado de \$603,597.59, ubicándose en rango **ACEPTABLE** conforme a los parámetros del SEDEM. Se identifica un subejercicio mínimo de \$1,035.44 (0.17%), sin impacto significativo en la operación del programa. No existe diferencia entre el presupuesto devengado y ejercido, lo que evidencia pago oportuno de obligaciones y ausencia de pasivos al cierre del ejercicio. La ampliación presupuestal del 8.99% fue ejercida de manera eficiente, demostrando adecuada planeación financiera y seguimiento del gasto.

VII. Análisis de Consistencia Programática

1. Coherencia Vertical

Actividades → Componentes → Propósito → Fin

Se mantiene congruencia causal.

2. Coherencia Horizontal

Alineado con:

El programa se alinea con:

- Eje de Bienestar Social del Plan Municipal de Desarrollo.
- Agenda 2030 (ODS 5).
- Planeación municipal: se vincula con el eje de bienestar social, inclusión y atención a grupos prioritarios, en concordancia con acciones de igualdad sustantiva.
- Enfoque transversal: incorpora perspectiva de género y derechos humanos como criterios orientadores del diseño e implementación.
- Orientación a resultados: los componentes están planteados para incidir en condiciones sociales (prevención, atención y sensibilización) mediante acciones verificables y documentables.

En términos generales, la consistencia programática es **adecuada**, al mantener congruencia entre objetivos, población objetivo y productos/servicios generados.

VIII. Análisis desde Enfoque de Auditoría

1. Control Interno

Se observa como necesario y recomendable para robustecer trazabilidad y control:

- **Integración de evidencia documental:** listas de asistencia, oficios, minutas, reportes fotográficos, materiales de difusión, registros de atención y canalización.
- **Seguimiento programático:** control trimestral de metas (programadas vs realizadas) y consistencia con la MIR/FTSI.
- **Correspondencia físico-financiera:** vinculación entre actividades ejecutadas y gasto aplicado, con soporte administrativo (requisiciones, facturas, comprobación).
- **Trazabilidad:** identificación de responsables, fechas, sedes, beneficiarios/participantes y resultados inmediatos de cada acción.

2. Riesgos Potenciales

Aunque no necesariamente materializados, se identifican riesgos típicos del programa:

- **Subregistro** de casos de violencia o baja denuncia, que limita la medición real del problema.
- **Baja participación** en talleres/campañas por factores socioculturales o dispersión territorial.
- **Rotación de personal** y falta de capacitación especializada, lo que afecta continuidad.
- **Insuficiencia presupuestal** para ampliar cobertura, seguimiento psicológico/jurídico o acciones comunitarias sostenidas.
- **Dependencia de coordinación** con instancias externas (DIF, salud, seguridad, ministerio público) para canalización efectiva.

3. Cumplimiento Normativo

De manera general, el programa se considera **congruente** con:

- Principios de igualdad y no discriminación.
- Normativa aplicable en materia de igualdad sustantiva, prevención y atención de violencia.

- Criterios SEDEM para seguimiento de metas e indicadores.

No obstante, desde enfoque de auditoría, se recomienda fortalecer (cuando aplique) la **formalización documental** de canalizaciones, seguimiento y resultados, para reducir riesgos de observación.

IX. Fortalezas

1. Cumplimiento físico del 100% en todos los niveles MIR.
2. Eficiencia financiera total.
3. Alineación al Eje 1 Bienestar Social e Inclusión del PMD .
4. Integración con ODS 16 (Sociedades pacíficas e inclusivas).
5. Seguimiento trimestral documentado.

X. Áreas de Mejora

1. Incorporar indicadores de impacto en reducción de violencia familiar.
2. Medir cobertura efectiva respecto a población objetivo (936 personas).
3. Implementar encuesta de percepción de bienestar familiar.
4. Sistematizar padrón digital de beneficiarios.
5. Integrar evaluación intermedia formal.

XI. Evaluación Global

Concepto	Monto
Eficacia programática	Alta (100%)
Eficiencia financiera	Alta
Cumplimiento SEDEM	Total
Riesgo de observación	Bajo
Orientación a resultados	Media-Alta

XII. Conclusión Técnica

El Programa Presupuestario 6 “San Pablo: Compromiso con el Bienestar de las Familias” 2025 presenta:

- Cumplimiento total de metas estratégicas y de gestión.
- Ejecución presupuestal eficiente.
- Coherencia vertical y horizontal en la MIR.
- Bajo riesgo de observación por órgano fiscalizador.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), el programa se clasifica en estado **ACEPTABLE**, con desempeño óptimo en términos de eficacia, eficiencia y orientación a resultados.

XIII. Apartado para Firma

El presente Reporte Ejecutivo se emite para efectos de seguimiento, control interno y rendición de cuentas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sanchez Roldán




DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN PABLO ANICANO
PUEBLA 2024 - 2027